ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO N° 1638 DE 2019 SUSCRITO ENTRE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC Y PEDRO A. TOLEDO PENAGOS

OBJETO:		Suministrar material de impresos para el fortalecimiento y apropiación interna de RTVC en temas de inducción. Bienestar, cultura organizacional y clima, de acuerdo con los requerimientos técnicos descritos en el anexo No 5 Especificaciones Técnicas, y las obligaciones establecidas en la incitación Pública de Mìnima Cuantia MC 19-2019.
VALOR INICIAL:		*(*$9.687.790) Nueve millones seiscientos ochenta y siete mil setecientos noventa incluido iva
VALOR ADICIONES		*N/A*
PLAZO INICIAL:		El termino de ejecución previsto será de dos (2) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
PRORROGAS		*N/A*
CDP:		*3138 (15/11/2019)*
REGISTRO PRESUPUESTAL:		*3651 (12/12/2019)*
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:		*16 de diciembre de 2019*
FECHA DE INICIACIÓN :		*16 de diciembre de 2019*
OTRAS MODIFICACIONES:		*N/A*
DATOS DE CESIÓN:	**CEDENTE:**	*N/A*
	CESIONARIO:	*N/A*
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:		*15 de febrero de 2020*
SUPERVISOR:		*Katherine Cruz Faraco / Coordinador de Gestión Talento Humano*
REQUIERE ACTA DE LIQUIDACIÓN		**SI: ___X___ NO: _____**

Entre los suscritos a saber Katherine Alexandra Cruz Faraco, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.169.284, quien actúa en carácter de supervisor del contrato No. 1638-2019 con fecha 12/12/2019, suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia -**RTVC**-, por una parte, y por la otra, Pedro Toledo Penagos mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 79.378.411, actuando en representación legal de PEDRO A. TOLEDO PENAGOS con Nit 79.378.411-4 quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de finalización y/o recibo de los trabajos, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: **CUMPLIMIENTO**: Que en mi calidad de supervisor del contrato, certifico el cumplimiento a entera satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista, así:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA *(relacionar las obligaciones específicas establecidas en el contrato)*	**% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO** *(indicar el porcentaje de cumplimiento en la escala de 1 a 100)*
1. Entregar dentro de los ocho (8) días siguientes a la firma del contrato, cronograma de las entregas del material impreso, en el cual se indique forma y fecha, el cronograma será avalado por el supervisor del contrato.	100%
2. Entregar los materiales impresos conforme los artes entregados y respetando el manual de marca de RTVC.	100%
3. Previo a la impresión de los elementos impresos el contratista deberá presentar al supervisor del contrato los sherpas para las pruebas de impresión, borradores o preliminares para que sean aprobados, cumpliendo con el plazo de entrega que el supervisor determine.	100%

4. Realizar las piezas de impresión de conformidad con las especificaciones técnicas del presente estudio previo.	100%
5. Utilizar para la ejecución de los trabajos materiales de excelente calidad y las herramientas idóneas.	100%
6. Realizar sin consto adicional, los cambios que sean necesarios por defectos de fabricación, mala calidad de la impresión y/o de los materiales usados.	100%
7. Asumir los costos del transporte para el traslado del material a las instalaciones de RTVC, y en los casos que se requieran cambios.	100%
8. Abstenerse de usar los diseños entregados por RTVC para actividades o productos diferentes a los encomendados en el contrato.	100%
9. Disponer de un asesor, una línea de atención y un correo electrónico para orientación en caso de que el supervisor lo requiera, que brinde soluciones a dudas e inquietudes formuladas por el mismo.	100%

OBSERVACIONES ADICIONALES:	*N/A*

CLAUSULA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: El supervisor del contrato certifica que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y demás normas que regulen la materia; lo anterior en virtud de lo acreditado por el contratista para cada uno de los pagos realizados derivados del contrato ya mencionado.

CLÁUSULA TERCERA: SITUACIÓN FINANCIERA: Que en mi calidad de supervisor del contrato, certifico la situación financiera del contrato así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 9.687.790
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	*$ 0*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 9.687.790
SALDO A LIBERAR	*$ 0*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*

CLÁUSULA CUARTA: en caso de que exista un saldo a favor del contratista, para el cobro de dichos recursos se deberán anexar a la cuenta de cobro los paz y salvos correspondientes.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la suscripción del mismo por la partes.

RTVC, **EL CONTRATISTA,**

Katherine Alexandra Cruz Faraco
Supervisor

Pedro Toledo Penagos
Contratista

Fecha de Suscripción del acta: día__24___mes__04___año___2020_____